

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA N.º 2510

Lunes 23 de setiembre del 2024

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1.º	Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2509 del lunes 16 de setiembre del 2024.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2.º	Política Continuidad del Negocio. Modificación parcial del acuerdo tomado en el artículo 10 de la sesión 2506.
3.º	Reglamento para la Comercialización del Portafolio de Servicios RACSA a través de Comercializadores Externos. Propuesta de actualización. Devolución.
4.º	Ley General de Contratación Pública nro. 9986. Análisis de impacto. Informe trimestral.
5.º	Presupuesto Extraordinario 2 -2024. Aprobación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
6.º	Presupuesto Ordinario 2025. Aprobación y visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
7.º	Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E 2025. Formulación. Confidencial.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
8.º	Informe del Comité de Vigilancia de RACSA correspondiente al I Semestre del 2024 y el informe de análisis de hallazgos de la Junta Directiva. Declaratoria de confidencialidad. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6647 0012-592-2024. Confidencial.
9.º	Seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del ICE: 1) Solicitud justificación ampliación de cantidad máxima de sesiones a ser remuneradas por mes, oficio 0012-487-2024; 2) Informe semestral sobre hallazgos del Comité de Vigilancia y análisis de hallazgos. ICE Consejo Directivo 0012-587-2024.
10.º	Informe de hecho relevante - Sentencia de primera instancia en proceso judicial interpuesto por Ana Catalina Arias Gómez, Exp. 23-001605-0166-LA.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
11.º	Ausencia por vacaciones: secretaria de la Junta Directiva y gerente general.
12.º	Plan de formación de la Junta Directiva. Tema regulación 5G. Agradecimiento.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2510

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad

en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública N.º6227 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos diez celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las dieciocho horas con veintiún minutos del lunes veintitrés de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Por la Administración: la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes, compañeros, espero que se encuentre muy bien. Vamos a dar inicio, a la sesión ordinaria número 2510 de hoy lunes 23 de setiembre del 2024, al ser las dieciocho horas con veintiún minutos”*.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2509 del lunes 16 de setiembre del 2024

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda tenemos la aprobación del acta anterior, que corresponde a la sesión número 2509, celebrada el pasado lunes 16 de setiembre del 2024.*

La cual someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2. ° Política Continuidad del Negocio. Modificación parcial del acuerdo tomado en el artículo 10 de la sesión 2506

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En el artículo 10° de la sesión número 2506, que fue celebrada el 26 de agosto anterior, se aprobó la actualización de la Política de Continuidad de Negocio; no obstante, la Administración identificó un error material y mediante el oficio de referencia GG-1538-2024 del 17 de setiembre del 2024, solicita una modificación en la fecha consignada para la sesión*

número 2238, que se cita en el considerando a) y en el artículo 22, para que en lugar de “14 de julio de 2021”, se lea correctamente “3 de setiembre del 2019”

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta planteada e instruir a la Secretaría para que proceda a realizar la anotación en el acta respectiva”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acogerla solicitud planteada por la Gerencia General, para ajustar parcialmente el acuerdo tomado en el artículo 10° de la sesión número 2506 celebrada el 26 de agosto pasado.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva, mediante oficio JD-456-2024 de fecha 2 de setiembre de 2024, comunica el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°2506, artículo 10°, celebrada el 26 de agosto del 2024, donde aprueba la Política de Continuidad del Negocio de Radiográfica Costarricense S.A.**
- b) **La Dirección de Operaciones, mediante oficio DOP-429-2024 de fecha 12 de setiembre, comunica a la Gerencia General que por un error material se consignó en el texto del “considerando a)” y del “por tanto 1)”, específicamente en el artículo 22 de la Política de Continuidad del Negocio de Radiográfica Costarricense S.A, que la sesión ordinaria N°2238 fue celebrada el 14 de julio de 2021, siendo lo correcto 03 de setiembre de 2019.**
- c) **La Ley General de la Administración Pública establece que los errores materiales pueden ser corregidos en cualquier momento por la Administración, según lo dispone el artículo 157, el cual señala que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.**
- d) **La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1538-2024 del 17 de setiembre del 2024, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la modificación de acuerdo emitida por la Dirección de Operaciones, mediante oficio de referencia DOP-429-2024 de fecha 12 de setiembre de 2024.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Modificar parcialmente el acuerdo tomado en el artículo 10° de la sesión ordinaria número 2506, celebrada el 26 de agosto del 2024, relacionado con la aprobación de la actualización de la Política de Continuidad del Negocio, para que el Considerando a) y el artículo 22, se lean la siguiente forma:**

“Considerando que:

- a) **La Junta Directiva, en sesión ordinaria N°2238, celebrada el 03 de setiembre del 2019, aprobó la actualización de la Política de Continuidad de Negocio de Radiográfica Costarricense S.A.**

“Artículo 22. Vigencia. Esta Política deja sin efecto la Política de Continuidad del Negocio de RACSA, aprobada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2238 del 03 de setiembre de 2019 y rige a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.”

- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

Artículo 3. ° Reglamento para la Comercialización del Portafolio de Servicios RACSA a través de Comercializadores Externos. Propuesta de actualización. Devolución

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1525-2024 del 16 de setiembre 2024, somete a aprobación de esta Junta Directiva una propuesta de actualización del Reglamento para la Comercialización del Portafolio de Servicios RACSA a través de Comercializadores Externos; no obstante, por medio del oficio de referencia GG-1552-2024 del 20 de setiembre, presenta una solicitud para retirar el tema, justificado en que la Dirección de Negocios requiere revisar y ajustar algunos aspectos en la documentación aportada.*

En ese sentido, propongo acoger la propuesta planteada por la Gerencia General e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda con la devolución de la documentación que sustenta este punto”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven devolver a la Gerencia General la documentación que sustenta este punto, conforme a la solicitud planteada en el oficio GG-1552-2024.

Artículo 4. ° Ley General de Contratación Pública nro. 9986. Análisis de impacto. Informe trimestral

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“Conforme al seguimiento que se le ha venido brindado al tema sobre la Ley de Contratación Pública nro. 9986, análisis de impacto, en las sesiones número: 2328, 2348, 2360, 2384, 2399, 2411, 2427, 2439, 2453, 2468, 2476, 2486 y 2497, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1523-2024 del 16 de setiembre del 2024, presenta el informe de seguimiento con corte al mes de agosto del 2024 sobre las acciones realizadas y el cronograma de mejoras de SICOP para atender el impacto de la Ley General de Contratación Pública en RACSA, conforme al Decreto Legislativo nro. 9986.*

De este informe se extraen las acciones que se han implementado a nivel de impacto normativo operativo, que mantiene el porcentaje de avance reportado en el último trimestre, de un 92 % y de los planes de riesgos asociados, con sus respectivos planes de acción, con el detalle de la actividad, los responsables y el porcentaje de avance, con un 98% de cumplimiento.

En términos generales dentro de las acciones que no se han concluido, se identifica la actualización de la siguiente normativa: 1) Reglamento de Asociaciones Empresariales; 2) Normativa interna relacionada con la adquisición de bienes y o servicios, que se encuentra en la fase final de aprobación y está programada para el tercer trimestre del 2024; y 3) el desarrollo del SIP ERP.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido dicho informe e instar a la Gerencia General establecer a la mayor brevedad un plazo para la actualización del Reglamento de Asociaciones Empresariales y para la herramienta SIP-ERP dado que en el informe no se contempla ese dato. Asimismo revisar el plazo establecido para la normativa interna asociada a bienes y servicios, dado que el mismo finaliza precisamente este mes.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido dicho informe e instar a la Gerencia General establecer a la mayor brevedad un plazo para la actualización del Reglamento de Asociaciones Empresariales y para la herramienta SIP-ERP dado que en el informe no se contempla ese dato. Asimismo revisar el plazo establecido para la normativa interna asociada a bienes y servicios, dado que el mismo finaliza precisamente este mes.”

Artículo 5. ° Presupuesto Extraordinario 2 -2024. Aprobación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6651 del 08 de octubre del 2024, según oficio 0012-637-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2513 artículo 8.01 del 14 de octubre del 2024.

Artículo 6. ° Presupuesto Ordinario 2025. Aprobación y visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6651 del 08 de octubre del 2024, según oficio 0012-638-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2513 artículo 8.02 del 14 de octubre del 2024.

Artículo 7. ° Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E 2025. Formulación. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6581 del 04 de julio del 2023, según oficio 0012-478-2023, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023, de conformidad a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso 2.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8. ° Informe del Comité de Vigilancia de RACSA correspondiente al I Semestre del 2024 y el informe de análisis de hallazgos de la Junta Directiva. Declaratoria de confidencialidad. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6647 0012-592-2024. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6647 del 17 de setiembre del 2024, según oficio 0012-592-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2510 artículo 8.01 del 23 de setiembre del 2024.

Artículo 9. ° Seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del ICE: 1) Solicitud justificación ampliación de cantidad máxima de sesiones a ser remuneradas por mes, oficio 0012-487-2024; 2) Informe semestral sobre hallazgos del Comité de Vigilancia y análisis de hallazgos. ICE Consejo Directivo 0012-587-2024

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“La Secretaría del Consejo Directivo del ICE, por medio del oficio de referencia 0012-587-2024 del 16 de setiembre del 2024, comunica el seguimiento a los acuerdos que han sido comunicados a esta Junta Directiva en su oportunidad.*

El primero de ellos está relacionado, con la solicitud planteada por el Consejo Directivo del ICE, según oficio 6650 0012-487-2024, relacionado con una solicitud justificación ampliación de cantidad máxima de sesiones a ser remuneradas por mes, asunto que fue conocido en las sesiones número 2504 y 2508, cuya respuesta fue remitida a la Asamblea de Accionistas el pasado 16 de setiembre, con el oficio JD-483-2024.

El segundo está relacionado con el Informe semestral sobre hallazgos del Comité de Vigilancia y análisis de hallazgos, asunto que fue discutido en el punto anterior y fue entregado al Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia JD-496-2024 del 18 de setiembre del 2024.

En virtud de lo anterior, considero conveniente informar al ICE sobre el estado de los acuerdos que han sido asignados a esta Junta Directiva, por lo que propongo instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a trasladar de inmediato esta información”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a informar al ICE sobre el estado de los acuerdos que han sido asignados a RACSA.

Artículo 10. ° Informe de hecho relevante - Sentencia de primera instancia en proceso judicial interpuesto por Ana Catalina Arias Gómez, Exp. 23-001605-0166-LA

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“Conforme a lo dispuesto en la sesión número 2472, la Dirección Jurídica y Regulatoria, por medio del oficio de referencia DJR-528-2024 del 13 de setiembre del 2024, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, un hecho relevante sobre un proceso judicial laboral en contra de RACSA, el cual que fue tramitado en el Juzgado de Trabajo del II Circuito*

Judicial de San José bajo el expediente nro. 23- 001605-0166-LA, por parte de la excolaboradora, señora Ana Catalina Arias.

En términos generales, el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito de San José declaró sin lugar en todos sus extremos la demanda, asimismo, señala que contra la sentencia cabe recurso de casación, y si no se interpone la sentencia adquiere firmeza y con ello se daría por finalizado el proceso judicial.

Agradecemos la información brindada y propongo darla por recibida.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 11. ° Ausencia por vacaciones: secretaria de la Junta Directiva y gerente general.

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“La secretaria de la Junta Directiva y el gerente general, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2480, por medio de los oficios de referencia JD-497-2024 y GG-1547-2024, informan que sus ausencias por motivo de vacaciones, y que los puestos son atendidos conforme a la tabla de reemplazo vigente.*

Por lo anterior, propongo dar por recibida esta información.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

Artículo 12. ° Plan de formación de la Junta Directiva, tema regulación 5G. Agradecimiento.

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“Propongo extender un reconocimiento a la Dirección Jurídica y Regulatoria de la empresa, por la coordinación y calidad del temario de la capacitación que recibimos el pasado miércoles 18 de setiembre, sobre temas regulatorios.*

Asimismo, extender un agradecimiento a los expositores, que nos acompañaron en forma de colaboración, el señor Gonzalo Gómez del ICE, los señores Glenn Fallas Fallas y Juan Gabriel García, ambos representantes de la SUTEL y al señor Yandel Salazar Soto, Director de Operaciones de la empresa, dado que con su participación en este proceso de formación, le ha permitido a los órganos colegiados y al equipo gerencial, fortalecer el conocimiento de aspectos en materia regulatoria y también de disponer de elementos para la toma de decisiones de alto interés empresarial y de negocio”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska

Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a trasladar este acuerdo.

El señor Rodolfo Corrales, señala: *“Gracias. Bueno, de esta manera estamos dando por finalizada nuestra sesión al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos. Muy buenas noches a todos.”*